

ACTA DE APROBACION

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 001/2023 por el Consejo del Poder Judicial, el día 06 de julio de 2023, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Aprobar la modalidad de contratación y designar los peritos del procedimiento de Compra Simple Núm. **RI-CS-BS-2023-021**, para la **Adquisición de Rollos de tinta (Ribbons) para el Archivo Centra del Registro Inmobiliario.**

VISTO: El requerimiento de compras del Departamento de Archivo Central DAC-003-2023, de fecha 27 de junio del 2023.

VISTA: La certificación de Apropiación Presupuestaria, de fecha 27 de junio del 2023.

VISTO: Los umbrales para el año en curso, establecidos en el art. 151 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que la solicitud está contemplada en el PACC 2023, y que los peritos propuestos por el área requirente cuentan con el perfil técnico necesario para la adquisición en cuestión, esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: APROBAR el procedimiento de **compra simple no. RI-CS-BS-2023-021**, para la **Adquisición de Rollos de tinta (Ribbons) para el Archivo Centra del Registro Inmobiliario.**

SEGUNDO: DESIGNAR como peritos a los señores: Francisco Abreu, Gestor Archivo Permanente; Claudia Salas, Encargada Departamento de Archivo; y, Mario González, Gestor Archivo Activo, para realizar las evaluaciones de las ofertas a ser presentadas en ocasión del procedimiento citado.

SEGUNDO: AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones el inicio de la contratación para la obtención del requerimiento citado.

Firmada por: Ilsa Brewer, Gerente Administrativa Interina y **Yohalma Mejía Henríquez**, Encargada de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yohalma Y. Mejia Henríquez
Ilsa Mdes. Brewer Espinal

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/18992332-d2ee-42e9-8d39-a0cb8035d73e>

